

ZARAGOZA

Edicto

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 209/1998-B, a instancia de «Bankinter, Sociedad Anónima», contra don Jesús Lasuén Terrén, doña Pilar Terrén Pardo y «Palets Zaragoza, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en los cuales por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Pilar, número 2, edificio A, 3.ª planta, el día 16 de noviembre de 1998, a las once treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El bien señalado sale a pública subasta por el tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, el cual asciende a la cantidad que se expresará en cada uno de ellos. No se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento que luego se dirá una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de tasación que sirve de base a la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos. Podrá hacerse el depósito en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia urbana número 2, sita en la avenida César Augusto, 94, de Zaragoza, número de cuenta 4943.

Tercera.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto al sobre, el recibo de haber efectuado la consignación correspondiente. Igualmente, se admitirán posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los créditos anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Que los autos y certificaciones del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

En prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de diciembre de 1998, en el mismo lugar y hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la anterior.

En caso de quedar desierta esta segunda subasta, se señala para la tercera el día 19 de enero de 1999, en el mismo lugar y hora, sin sujeción a tipo.

En el supuesto de que las subastas acordadas no puedan ser notificadas a los demandados en el domicilio que consta en autos, sirve el presente a tal fin.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta

Número 62. Vivienda o piso 2.º, letra B, en la planta tercera, tipo dúplex, de 171,76 metros cuadrados construidos y 135,07 metros cuadrados útiles.

Tiene como anejo una plaza de aparcamiento en la zona de sótano, departamento número 1, rotulada como la vivienda, o sea la número 62, de 35,59 metros cuadrados construidos y 28,84 metros cuadrados útiles.

Su cuota en relación al valor total del inmueble es de 0,416 milésimas por 100.

Forma parte de un edificio residencial sito en término de Miralbueno de esta ciudad, ubicado en la urbanización Torres de San Lamberto, 2.ª fase, del que constituye la manzana número 6 de dicha urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Zaragoza al tomo 2.467, libro 539 de la sección tercera, folio 105, finca número 20.698, inscripción sexta.

Tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca: 20.940.000 pesetas.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente edicto en Zaragoza a 17 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.—49.971.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Que con fecha 23 de junio de 1997 se remitió edicto al «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado» en la que anunciaba subasta en este Juzgado número 29 de lo Social, sito en la calle Girona, número 2, de Barcelona, del bien embargado como propiedad de la apremiada en el proceso de ejecución número 1009/1997, instado por don David Alsina Moreno, don Vicente Casaus Maynar, don Rafael Dauder Sola, don Ramón Barrufet Lana, doña María Luisa Cabot Serra, don Juan Antonio Romero Roncero, doña María del Carmen Fornés Riera y don David Casa Junsá, frente a «Niveltex, Sociedad Limitada» y «Unix, Sociedad Anónima», en las condiciones reguladas en los artículos 235.1, 262, 263, 264 de la LPL y 1.488 de la LEC.

Que erróneamente se fijaba para la celebración de la segunda subasta el 10 de octubre de 1998, siendo en realidad la celebración para el 19 de octubre de 1998, a las diez cincuenta y cinco horas, manteniéndose la tercera para el día 9 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas y el resto del edificio manteniéndose igual.

Dado en Barcelona a 30 de septiembre de 1998.—El Secretario.—50.563.

CASTELLÓN

Edicto

Doña Clara Elisa Salazar Varella, Juez sustituta del Juzgado de lo Social número 1 de Castellón,

Hago saber: Que en este Juzgado de lo Social y con el número de expediente del SMAC 8.180/1993 y otros, actualmente en periodo de ejecución número 337/1993 y otros, seguido a instancias de don Ernesto Adell Segarra y otros, contra «Construcciones Batalla, Sociedad Anónima», en reclamación de salarios e indemnización, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, que, con su respectiva valoración, se describirá al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores.

Las subastas se efectuarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Mayor, número 2, 5.º

La primera subasta tendrá lugar el día 14 de enero de 1999, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, y la tercera subasta, también en su caso, el día 25 de marzo de 1999, y a la misma hora que las anteriores.

Los licitadores deberán depositar en el establecimiento designado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de lo Social número 1 de Castellón, en el Banco Bilbao Vizcaya, urbana número 380, de la plaza Juez Borrull, número 1, cuenta 1331/0000/64/0337/93/5.

En la tercera subasta no se admitirán posturas que no excedan el 25 por 100 de la cantidad en que se hubiera justipreciado el bien, todo ello de

acuerdo con lo establecido en el artículo 262 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, debiendo tenerse en cuenta por los demás, respecto a la tramitación de la subasta, lo determinado en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Mitad indivisa de rústica.—Campo de secano en término de Castellón, partida de Bovalar, comprensivo de 60 áreas 15 centiáreas. Lindante: Norte, Metropisa; sur, don Aurelio Roig, don Antonio Guíllamón Catalán, don José Montoliu y don Antonio Conejero; este, camino, don José López de San Nicolás, don Antonio y don Cristóbal Martínez Urrea y Metrofisa, y oeste, río Seco. Valorado en 292.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación a las partes en este proceso y al público en general, expido el presente en Castellón a 22 de septiembre de 1998.—La Juez, Clara Elisa Salazar Varella.—El Secretario.—49.792.

GRANADA

Edicto

Don Roberto Daza Velázquez de Castro, Secretario del Juzgado de lo Social número 2 de Granada y su provincia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número de autos 679/1997, ejecutivo número 121/1997, se sigue procedimiento, a instancia de don José Queda Díaz, contra «Frutos Secos Fayma, Sociedad Anónima», y don Manuel Guerrero Linares, sobre despido, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta judicial los bienes embargados a la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores, habiéndose señalado para la primera subasta el día 23 de noviembre de 1998; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 22 de diciembre de 1998, y para la tercera, en su caso, el día 21 de enero de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Las condiciones de las subastas son las siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en la Secretaría o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que el ejecutante puede tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar depósito.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde su anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere la anterior condición, o el resguardo acreditativo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto; los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicar las subastas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarta.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—En la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Sexta.—En la tercera subasta, si fuere necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubiere justipreciado los bienes, y si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

Séptima.—De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes, o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios, el dere-